

RESOLUCION N° ~~12388~~

GILBERTO NOVOA MONTALVO,
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ENCARGADO
DEL DESPACHO EN QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 83064, DE 13 DE ABRIL DE 1983, DE
LA SEÑORA SUPERINTENDENTE,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

C O N S I D E R A N D O:

QUE el señor Doctor Fabián Ponco O., en su calidad de Apoderado de la compañía extranjera "SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.", una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Panamá, con permiso para operar en el Ecuador a través de una sucursal, concedido mediante Resolución N° 12311, de 20 de octubre de 1982, de la señora Superintendente de Compañías, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento del capital asignado para sus operaciones en el Ecuador;

QUE con este objeto, y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 424 de la Ley de Compañías, han sido presentadas tres copias certificadas de la Protocolización de 10 de enero de 1983, , realizada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, la misma que contiene la copia certificada de la Resolución de la Junta Directiva de la compañía extranjera "SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.", mediante la cual se autoriza el aumento del capital asignado para la Sucursal de la mencionada compañía en el Ecuador a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000.00);

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 1223, de 30 de noviembre de 1982, ha autorizado a la compañía panameña "SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.", para que a través de la Sucursal que se encuentra domiciliada en el país, de conformidad con los términos de la Resolución N° 349 de 7 de septiembre de 1982, expedida por este Portafolio, efectúe una inversión extranjera directa, en dólares norteamericanos, por el equivalente a CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 4'500.000.00);

QUE el Departamento Jurídico de esta Superintendencia, mediante Memorando N° DJ-121-83-015, de 13 de abril de 1983, ha emitido informe favorable para el aumento de capi-

19 MAY 63

14

tal asignado para sus operaciones en el Ecuador a la Sucursal de la compañía extranjera "SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A."

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe N° DIA-IAE-83-133, de 5 de abril de 1963, mediante el cual se comprueba efectivamente la existencia del capital que se aumenta, de conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la compañía extranjera "SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.", constante de la Protocolización de 18 de enero de 1963, efectuada en la Notaría Segunda del Cantón Quito;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de la Sucursal de la compañía extranjera denominada "SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A." por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 4.500.000.00), con lo cual el capital asignado para que opere la Sucursal de la mencionada compañía en el Ecuador, asciende a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5.000.000.00), de conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la compañía, constante de la protocolización de 18 de enero de 1963, efectuada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito, anote al margen de la protocolización de los documentos relativos al aumento de capital de la compañía extranjera "SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.", efectuada en esa Notaría el 18 de enero de 1963, que mediante la presente Resolución, es aprobado dicho aumento. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador concedido a la compañía extranjera denominada "SANTA FE PETROLEUM SERVICES AND SUPPLY CORPORATION S.A.", que consta bajo el 216, Tomo 14, del Registro Industrial, de 25 de octubre de 1962, la presente aprobación del aumento de capital asignado para operar en el país la mencionada compañía. Se sentará razón de esta anotación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

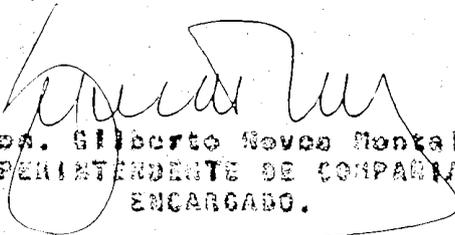
"SANTA FE PETROLEUM SERVICE AND SUPPLY CORP.S.A."

- tres -

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo de la protocolización de 10 de enero de 1983, realizada en la Notaría Segunda del Cantón Quito, la solicitud del peticionario, esta Resolución y la razón de anotación en el Registro Mercantil.

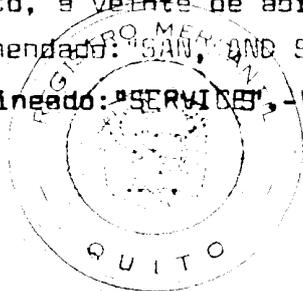
CUMPLIDO, vuelva el expediente para la continuación de su trámite.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 14 ABR 1983


Econ. Gilberto Novoa Montalvo,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
ENCARGADO.


13-04-83

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 218, de 25 de octubre de 1982, a fs. 710 del Registro Industrial, tomo 14, correspondiente a la Protocolización de documentos y escritura pública de Constitución de la Compañía "SANTA FE PETROLEUM AND SUPPLY CORPORATION S.A.", lo referente al Aumento de Capital. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma.- Quito, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres.- Lo enmendado: "SAN, AND SUPPLY".- Vale.- EL REGISTRADOR.- Lo entrelineado: "SERVICES", -Vale.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL